

## INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE EL PROYECTO DE LA PETROLERA CAIRN ENERGY QUE ESTÁ ACTUALMENTE EN FASE DE ALEGACIONES

### 1.- ¿Cuál es la situación?

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), por medio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Illes Balears (y de su homóloga en Valencia, Alicante y Castellón), **ha abierto el plazo para presentar alegaciones** al Estudio de Impacto Ambiental **de la primera fase del proyecto de la petrolera Cairn Energy**, a través de su filial Capricorn Spain Limited, **en aguas del golfo de Valencia, entre Ibiza y Formentera y la costa de Levante.**

El proyecto que ahora se somete a información pública se denomina *"Campaña de Adquisición Sísmica 3D en los permisos B, G, AM-1 y AM-2 en el Golfo de Valencia"* y se llevará a cabo en un área de 2.420 km<sup>2</sup> localizada oficialmente en: *"Mar Mediterráneo, Golfo de Valencia, a aproximadamente 50 km al este del Puerto de Valencia, 28 km al sur de las Islas Columbretes y a unos 50 km al oeste de la Isla de Ibiza"*.

### 2.- ¿En qué consiste el proyecto?

Esta "campaña de adquisición sísmica" (también denominada "sondeos acústicos", "sondeos sísmicos" o "prospección sísmica") tiene como objetivo elaborar un mapa del subsuelo marino con el que detectar formaciones geológicas susceptibles de almacenar hidrocarburos, para proceder a continuación a su perforación (hacer unos pozos de cata: son los llamados "sondeos exploratorios") y, de encontrarse en ellos petróleo, continuar con la explotación comercial del yacimiento.

Las tres fases (sondeos acústicos, sondeos de exploración y la explotación comercial de los pozos de petróleo) forman parte indisoluble del mismo proyecto y sus efectos pueden ser acumulativos. Cualquiera de las tres fases mencionadas podría tener graves impactos sobre el medio ambiente y sobre la economía de las Islas Baleares y de la Comunidad Valenciana al afectar negativamente a sectores tan estratégicos como el turismo o la pesca.

Durante la campaña de adquisición sísmica se utilizan cañones de aire comprimido de gran potencia, remolcadas por una embarcación especializada, que emiten ondas acústicas cada 10 segundos. Estas ondas se transmiten por la capa de agua y por el subsuelo, reflejándose luego hacia la superficie. Los ecos que retornan se registran en hidrófonos y ello sirve para hacer un mapa 3D del subsuelo marino y de sus estructuras geológicas.

Las ondas acústicas emitidas tienen un nivel sonoro de 249 a 265 decibelios (dB) y una frecuencia de entre 10 y 250 Hz, y son capaces de penetrar hasta 7.000 metros en el suelo marino. Son unas 10.000 a 100.000 veces más ruidosas que el motor de un avión a reacción, que emite un ruido de unos 140 dB. Las explosiones se realizarán de forma continua a lo largo de las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante un periodo total de casi tres meses.

Existe un amplio consenso científico que permite asegurar que dichas ondas provocan lesiones graves a la fauna marina: peces, tortugas, cetáceos.., afectando negativamente a su comportamiento y su capacidad de supervivencia. Se produce una importante disminución de las capturas pesqueras durante largos periodos de tiempo.

### 3.- ¿Cómo puedo consultar el proyecto?

El MINETUR ha designado los siguientes sitios (y sólo estos) para la exposición del Estudio de Impacto Ambiental y documentación aneja con el fin de que pueda ser consultado por las personas interesadas:

- Palma de Mallorca: en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Illes Balears (C/ Ciudad de Querétaro s/n - 07007 Palma de Mallorca),
- Valencia: en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia (C/ Joaquín Ballester, 39 - 46009 Valencia)
- Castellón: en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón (Plaza M<sup>a</sup> Agustina, 6 - 12003 Castellón)
- Alicante: en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (Avenida de Federico Soto, 11 - 03071 Alicante)

**Con el fin de facilitar a cualquier persona interesada la consulta del Estudio de Impacto Ambiental y evitar a l@s ciudadan@s molestias innecesarias, la Alianza Mar Blava ha colgado esos documentos en Internet y se puede acceder a ellos en:**

- <http://alianzamarblava.org/eZE3P> (estudio ambiental)
- <http://alianzamarblava.org/Dp3XM> (documento técnico)

También se puede acceder a ellos desde la web [www.alianzamarblava.org](http://www.alianzamarblava.org) (desde la Home, la sección "Blog" y la sección "Biblioteca de Documentos").

### 4.- ¿Cómo alegar?

Si deseas presentar alegaciones, una posibilidad que te ofrecemos es **basarte en el modelo de alegaciones que la Alianza Mar Blava ha preparado** y que encontrarás en [www.alianzamarblava.org/es/blog/alegar-proyecto/](http://www.alianzamarblava.org/es/blog/alegar-proyecto/)

#### Resumen del modelo de alegaciones que facilita la Alianza Mar Blava

Las líneas básicas de estas alegaciones son:

- I. **El procedimiento de evaluación de impacto ambiental que se está siguiendo no es el adecuado:**
  - a) Este proyecto petrolero se ha fragmentado en tres fases (sondeos acústicos, sondeos de exploración y la explotación comercial de los pozos de petróleo) que son parte indisoluble del mismo proyecto, y se pretende analizar su impacto de forma separada. Ahora sólo se está evaluando el impacto ambiental de la primera fase: los sondeos acústicos, como si las fases posteriores no existieran. Por ello, el **Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) presentado es incompleto y no analiza la situación correctamente**: toda una serie de impactos ambientales y económicos (pesquerías, turismo, etc.) quedan infravalorados.
  - b) **Debería hacerse una Evaluación de Impacto Ambiental Estratégica** conjunta de los cuatro proyectos petroleros de similares características previstos en esta zona por sus efectos sinérgicos.
- II. **El impacto medioambiental del proyecto es crítico, afectando muy negativamente a la supervivencia de numerosas especies marinas: peces, cefalópodos, tortugas, cetáceos...** y es por tanto inasumible. La medidas correctoras y preventivas propuestas de cara a evitar o reducir afecciones no son eficaces.
- III. **El Estudio de Impacto Ambiental evita analizar impactos medioambientales de gran importancia para no tener que reconocer la inviabilidad del proyecto.** Así:



ALIANZA MAR BLAVA

- a) No se analizan las posibles afecciones sobre el conjunto de las ZEPAS (Zonas de Especial Protección para las Aves) y se omiten los impactos sobre el conjunto de las aves marinas nidificantes en Pitiusas y en especial sobre una de las especies más amenazadas y protegida: la Pardela balear.
  - b) El EsIA infravalora los impactos sobre el corredor biológico de cetáceos y en especial la afección a los pasos migratorios del Rorcual común (en peligro de extinción).
  - c) El EsIA infravalora los impactos sobre las especies marinas, en concreto, cetáceos, tortugas marinas y poblaciones de peces.
- IV. **Existe un rotundo rechazo social, empresarial e institucional a este proyecto**, muestra de ello es la propia existencia de la Alianza Mar Blava, una alianza intersectorial integrada por más de 50 entidades e instituciones públicas y privadas que representan todo el abanico social y económico de las Islas Pitiusas.

Por todo ello, se solicita que sea emitida una **Declaración de Impacto Ambiental negativa**..

## 5.- Quiero alegar: ¿cómo puedo hacerlo?

Si deseas hacer alegaciones consulta el documento “**Instrucciones para presentar alegaciones**” que encontraras en el enlace [www.alianzamarblava.org/es/blog/alegar-proyecto/](http://www.alianzamarblava.org/es/blog/alegar-proyecto/) que te explica cómo, dónde y hasta cuándo puedes hacerlo.